

Bogotá, 18/9/2025

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.:

20255350534381

Fecha: 18/9/2025

Señor

**Jersson Emyr Camacho Gómez** 

erssoncamacho@hotmail.com

Asunto: Respuesta radicado No. 20245340814932 del 29/03/2024.

Respetado señor Camacho:

Nos permitimos informarle que hemos recibido los radicados del asunto, a través del cual manifiesta ""Muy amablemente solicito su acostumbrada colaboración en permitir y /o autorizar ingreso a las instalaciones de SIA, ubicadas en Bucaramanga, con el propósito exclusivamente de encender el vehículo, para evitar su deterioro de piezas internas y motor," (Sic)

En primer lugar, de manera atenta se le informa que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud; por esta razón, no fue posible contestar en los términos legales.

De otra parte y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, nos permitimos informarle que revisada su solicitud se evidencia que la misma ha sido elevada ante la Entidad competente.

Así mismo, y teniendo en cuenta que su petición ya es de conocimiento ante la autoridad competente, no correremos el traslado por competencia de que trata el

Página | 1



artículo 21 de la ley 1437 de 2011, en virtud de los principios de economía y eficiencia que rigen la función pública, y con el fin de evitar duplicidad en las actuaciones administrativas.

Atentamente,



535

Proyectó: María Cristina Álvarez Espinosa

C:\Users\user\Desktop\Supertransporte\ 20245340814932.docx